



**CITACIÓN A PRUEBAS ESCRITAS DE
CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS**

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS
PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL

En cumplimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la Universidad Popular del Cesar y el Concejo Municipal de Aguachica (Cesar) de fecha 26 de Noviembre de 2015, y en cumplimiento de las obligaciones allí establecidas, así como también, lo prescrito en las Resoluciones N° 005 del 09 de noviembre de 2015 y N° 008 del 02 de diciembre de 2015 emanadas del Concejo Municipal de Aguachica (Cesar), y en especial, lo dispuesto en el cronograma de etapas del concurso de méritos; se le informa a los aspirantes admitidos dentro del concurso público y abierto de méritos para la elección del personero municipal de Aguachica (Cesar), que las **PRUEBAS ESCRITAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS** se realizarán el próximo **martes 22 de diciembre de 2015 en la Seccional de Aguachica de la Universidad Popular del Cesar Ubicada en el Municipio de Aguachica a partir de las 08:00 horas de la mañana, en el salón N° 1.**

INDICACIÓN DE FECHA Y LUGAR DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS

FECHA	22 DE DICIEMBRE DE 2015 - MARTES	HORA	08:00 am	CIUDAD	MUNICIPIO DE AGUACHICA
DEPARTAMENTO	CESAR	LUGAR	INSTALACIONES DE LA SECCIONAL DE AGUACHICA – UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR		
DIRECCIÓN	CARRERA 40 VÍA AL MAR, BARRIO NUEVA COLOMBIA			SALÓN N°	1

RECOMENDACIONES

- Tenga en cuenta que el inicio de aplicación de las pruebas está previsto para las 08:00 horas de la mañana, por lo tanto se recomienda llegar al sitio de aplicación con la debida antelación.
- está totalmente prohibido llevar a la aplicación de las pruebas teléfono celular, calculadora, Tablet, beepers o cualquier tipo de dispositivo electrónico y de comunicación de cómputo, audio, video o conectividad.
- Abstenerse de llevar al sitio de aplicación morrales, bolsos y objetos que deban ser revisados y registrados.
- No ingresar al salón de la prueba hojas, revistas, libros, cuadernos
No se puede ingresar en estado de embriaguez o bajo efectos de estupefacientes.
- Deberá presentar la cedula de ciudadanía en documento original o contraseña original expedida por organismo competente.
- Se debe llevar lápiz tipo mina negra N° 2, Borrador de Nata y tajalápiz o sacapuntas.

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN SIENDO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2015